

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

RESPONDENCIA: APARTADO 11.—Teléfono 25

DIARIO DE LA TARDE FUNDADO EN 1901 POR RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION: SAN AGUSTIN, 7

NO. XXI.—Número 12.711

Viernes 5 de Septiembre de 1941

Precio del ejemplar, 25 céntimos

LA META DE LAS ASPIRACIONES CONTINENTALES

Consideraciones al margen de la actitud atribuida a Finlandia

Reconquistado por Finlandia el territorio que cedió a Rusia por la paz de Moscú, los enemigos del Eje han querido hacer creer que el gran mariscal Manstein ordenaría el cese de las hostilidades y se firmaría en el Kremlin una segunda paz «de hermanos». Finlandia vivirá, a partir de ese momento, en perfecta armonía con el monstruo soviético, y volvería la espalda a Alemania, que la puso en condiciones de reconquistar el territorio que le fué robado arduamente. ¿Y por qué no podía Finlandia acabar por aliarse con la Unión Soviética?

La fantasía anglosajona-bolchevique no tiene límites. Es raro que no haya atribuido el mismo deseo a Rumania después de que ésta recuperó los territorios de la Bucovina y de Besarabia; a Estonia, Letonia y Lituania; a continuación de recobrar estos países la soberanía que les fué arrebatada.

Saben esos países que ya no podrán vivir en paz dentro de sus fronteras hasta que el bolchevismo quede fuera de combates. Mientras la Unión Soviética permanece en pie, la amenaza caerá sobre toda Europa, y se garantizará la existencia restañada por el bárbaro advenedizo. Y si esa es la verdad del orden geográfico, lo es también en los órdenes religioso, político, moral y social. Las naciones, como los hombres que viven en situaciones de normalidad derivadas de un triunfo, no son capaces de aceptar un orden europeo, viven en un error terrible. Serían las primeras víctimas de la venganza de los enemigos de Europa.

Por eso los países vecinos de Rusia, y por extensión todos los Estados europeos, están de acuerdo en que la meta de las aspiraciones continentales se encuentra allí donde deba hundirse la última resistencia del soviético. ENCUENTRESE DONDE SE ENCUENTRE.

EN EL IRAN PANICO

Pánico de las tropas soviéticas

Teherán, 4.—Una información de la radio de Angora da cuenta que el paso de las tropas soviéticas a la capital del Irán ha causado gran pánico entre la población. El número de personas que abandonan la ciudad es considerable, y muchos comercios han cerrado sus puertas. Durante los días ha sido muy difícil la adquisición de pan y otros artículos de primera necesidad.—Efe.

Simla, 4.—Al cumplirse la primera aniversario del principio de las hostilidades contra el Irán, las tropas británicas se encuentran sólidamente establecidas en el interior del país, y se anuncia en Simla. Dichas tropas ocupan todos los centros estratégicos, así como las líneas de comunicación, «a fin de oponer un obstáculo a todos los designios del Eje».

Las tropas anglo-hindúes han avanzado unos 650 kilómetros a través de terreno montañoso y difícil, en la zona occidental del Irán, y más de 1.000 kilómetros en la parte Sur, por zonas áridas y arenosas. En la acción soviética de importantes zonas de influencia, incluyendo los principales distritos productores de algodón y las rutas que conducen al mar. La rapidez con que avanzan a lo largo de estas rutas, que en su mayoría son simples caminos, demuestra claramente que el ejército soviético se declara por último, se ha convertido en un maestro de la guerra relámpago.—Efe.

BULGARIA

Gree en la victoria del EJE

Parlamento aprueba la política de colaboración con aquél

Sofía, 4.—La mayoría gubernamental del Parlamento ha celebrado una sesión secreta por segunda vez. En el curso de esta reunión, Filof, presidente del Consejo, y Grabovsky respondieron a diferentes preguntas que les hizo el periódico oficial publicado esta tarde, que la mayoría gubernamental ha aprobado totalmente la política de colaboración con las potencias de la victoria final de las potencias del Eje.—Efe.

El trabajador tendrá derecho a un permiso anual retribuido, al menos de siete días ininterrumpidos

O de mayor duración si así lo establecen sus bases de trabajo

Se prohíbe descontar cualquier permiso extraordinario concedido durante el año del período de vacaciones

Madrid, 5.—El Decreto aprobado en el Consejo de ministros, a propuesta del Trabajo, modificando el artículo 56 de la ley de Contrato de Trabajo, establece en su parte dispositiva que, en virtud de dicho artículo, el trabajador tendrá derecho a un permiso anual retribuido, al menos de siete días ininterrumpidos, o de mayor duración si así lo establecieran sus bases de trabajo, disfrutado en la fecha que fije de común acuerdo con su empresario o en la que ordene el Magisterio del Trabajo en caso de desacuerdo.

La retribución en metálico correspondiente al permiso será abonada por el empresario al empezar su disfrute, y la retribución en especie, en su caso, será abonada como de ordinario o debidamente compensada.

Cuando el trabajador dejare de prestar sus servicios antes de haber disfrutado el permiso anual retribuido se le abonará por el empresario la

parte proporcional al tiempo que haya transcurrido. No se podrá compensar el no disfrute del permiso retribuido con el pago del doble salario durante los días que deba disfrutarse aquél. Si durante las vacaciones realizara el trabajador, para sí o para otro, trabajos que contraríen la finalidad del permiso, deberá reintegrar al empresario la remuneración percibida correspondiente a las vacaciones.

Queda prohibido descontar cualquier permiso extraordinario concedido durante el año del período de vacaciones.

Cuando se acredite en juicio que la Empresa infringió lo dispuesto se impondrá por el magistrado de Trabajo una multa, que no podrá ser inferior al doble de los jornales que importen las vacaciones ni superior a 5.000 pesetas.

Esta ley comenzará a regir desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

ANIVERSARIO DE LA LIBERACION DE MALLORCA

Y de la gran derrota de los 10.000 rojos de Vayo

Un discurso del general Bautista Sánchez

Palma de Mallorca, 4.—Se ha celebrado con gran júbilo en el caserío de la ciudad de Manacor y en Porto Cristo las fiestas del aniversario de la liberación de Mallorca y de la gran derrota que a más de diez millares de rojos, apoyados por el acorazado «Jaime I», dos cruceros, varios destructores, submarinos y fuerzas de aviación infligieron el Ejército y las Milicias de la isla, integradas solamente por tres mil hombres, escasamente dotados de armamento y municiones.

Con tal motivo Porto Cristo se ha visto concurridísimo de gentes de Palma de Manacor y muchos pueblos de la isla, participando en las fiestas las primeras autoridades y jerarquías. A primera hora de la mañana fuerzas militares desfilaron por las calles y formaron en las proximidades de la iglesia, donde se dijo una misa. Terminada la ceremonia religiosa, las autoridades y un público inmenso se dirigieron al lugar donde se erige la cruz de los caídos. Pronunció un discurso el jefe local de Propaganda. Habló también el gobernador civil, don Luis Rodríguez Miguel.

Por último, hizo uso de la palabra el capitán general, don Bautista Sánchez, quien dijo que en este acto se honraba, además de a los jefes y oficiales, a los soldados españoles que

en todos los campos, en Africa como en la Península y en las islas, han escrito páginas de heroísmo en defensa de Dios y de España. «Estad siempre dispuestos—añadió—a ir resueltos a donde la Patria os necesite, pues que, habiendo dado la Provisencia a España el Caudillo Franco, podemos estar seguros de que España, la nación imperial de los héroes santos, la invencible, con la fe ciega en la disciplina, logre hazañas como la de que tres millares de soldados españoles derrotan a diez millares de enemigos.»

Con vivas a España, al Ejército y al grito de «Arriba España!» terminó el general su discurso, que emocionó a la multitud.

Las autoridades y el público se dirigieron después al lugar donde se levanta la cruz dedicada a los caídos. Todas las autoridades dedicaron grandes coronas, mientras las bandas de música interpretaban los himnos nacional y del Movimiento.

Terminó el acto con los gritos de ritual, dados por el jefe provincial del Movimiento.

Por la tarde, en Porto Cristo, han tenido lugar regatas, y en la playa otros festejos, que se vieron muy animados.—Logos.

Decreto sobre la presentación de denuncias y situación de presos y detenidos

No podrá detenerse a persona alguna antes de que la autoridad compruebe los hechos denunciados. Tampoco podrá efectuarse por la realización o intervención en hechos punibles, aunque estén probados, cuando la pena aplicada no exceda de doce años y un día de reclusión temporal

Madrid, 5.—El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy la siguiente disposición:

Presidencia del Gobierno.—Decreto sobre la regulación de la presentación de denuncias y situación de presos y detenidos. En virtud de esta disposición, toda denuncia que se presente ante las autoridades o agentes competentes para recibirlas y que se refieran a hechos relacionados con el Movimiento nacional, será necesariamente ratificada dentro de las veinticuatro horas siguientes a partir de su presentación. En lo sucesivo no se dará curso por ninguna autoridad, funcionario o agente a las denuncias presentadas, sin que previamente se hayan cumplido aquellos requisitos. No se procederá a la detención de ninguna persona hasta que la autoridad o agente que reciba la denuncia haya realizado la comprobación con respecto a la persona del denunciante y de los hechos denunciados. Tampoco podrá practicarse detención alguna por la realización o intervención en hechos punibles, aunque resulten probados, cuando se estime fundadamente que la pena aplicable al caso no ha de ser superior a la de doce años y un día de reclusión temporal.

Bajo las inmediatas órdenes de la región se crea en cada provincia una Comisión, que presidirá un jefe del Ejército, que clasificará a los detenidos y presos en los grupos siguientes:

a) Detenidos que aún no hayan sido procesados. Los de este grupo, previa una declaración y el examen de los antecedentes que rápidamente se puedan obtener, serán puestos en libertad cuando resulten aquellos favorables; en caso de duda o cuando los informes sean desfavora-

bles, serán puestos a disposición de la autoridad judicial militar, con remisión de todo lo actuado.

b) Individuos privados de libertad y sujetos a procedimiento sumario. Sobre los comprendidos en este grupo la actuación de la Comisión clasificadora se limitará a dar cuenta de la situación del inculcado al instructor de la causa, el cual, de no haber resuelto anteriormente, procederá sobre su prisión o libertad. Con carácter circunstancial queda en suspenso la aplicación de cuantas disposiciones legales se opongan a la libertad o prisión atenuada de los procesados.

La recogida de cereales en Andalucía

25 camiones en servicio permanente para los transportes

Sevilla, 4.—La Comisaría de Recursos de la segunda zona (Andalucía) ha dictado unas normas para hacer el traslado a los depósitos del Servicio Nacional del Trigo de los cereales recolectados en las provincias andaluzas. Un servicio permanente de 25 camiones transportará los cereales de Sevilla y su provincia a los citados depósitos. La recogida comenzará por los lugares más próximos a estos depósitos. En turno de prioridad serán recogidos los cereales de aquellos productores que hayan tenido la cosecha más abundante. El Servicio Nacional del Trigo liquidará al contado y seguidamente que estén en sus depósitos los productos de la tierra que reciban conforme a los precios marcados en el Decreto del ministerio de Agricultura de 15 de Agosto pasado. Por último se establecen sanciones para los infractores de dichas normas.

Servicio Nacional del Trigo

Sobre las nuevas declaraciones juradas C-1 cosecha 1941 (segundo tiempo)

Circular número 7

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular número 1 de este Servicio y ampliación a la misma de fecha 4 de Julio de 1941 («Boletín Oficial» de la provincia número 81 de 7 de dicho mes y año), a continuación se dictan las normas a las que deberán ajustarse los productores de cereales y leguminosas de grano seco, así como también los señores secretaríos municipales y Juntas agrícolas locales para efectuar y confeccionar los datos del segundo tiempo de las declaraciones juradas C-1 1941.

Primera. Deberán declarar en este segundo tiempo todos los productores que lo efectuaron en el primero y precisamente en los mismos impresos.

Todos los productores de alpeste declararán en los impresos C-1 1941 los datos correspondientes al primer y segundo tiempo.

Segunda. Los datos a cubrir en este segundo tiempo son los siguientes: «Cosecha obtenida», «Productos reservados», «Total reservado» y «Disponible para la venta» de las Tablas 2.ª y 3.ª; la de «Cosecha obtenida» de cada una de las variedades de trigo de la Tabla 4.ª y la Tabla 7.ª, según las instrucciones que se indican a continuación.

Todas las cantidades se expresarán en kilos no admitiéndose ninguna otra medida de peso como quintal métrico, etc.

Tabla segunda y tercera. Cereales y leguminosas.—En este segundo tiempo se cubrirán los datos de «Cosecha obtenida», productos reservados para «Siembra», «Pagos de rentas o iguales», «Para pago de préstamos de semillas al S. N. T.», «Para consumo de la casa y de las explotaciones», «Total reservado» y «Disponible para la venta».

Se llama la atención de los señores secretaríos de Ayuntamiento sobre los datos anteriores haciéndoles las observaciones siguientes:

a) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto del ministerio de Agricultura de fecha 15 de Agosto pasado, podrán reservarse 200 kilos de trigo por persona y año los agricultores que residan habitualmente en el término municipal donde radiquen sus fincas y obreros agrícolas, incluyendo los familiares que vivan con el titular, servidumbre y obreros fijos de la explotación, y solamente podrán reservarse 100 kilos por persona y año, aquellos productores que residan habitualmente fuera del término municipal donde radiquen sus fincas.

BOMBARDEROS SOVIETICOS

Han intentado alcanzar BERLIN

No lo consiguieron y uno fué derribado

Berlín, 5 (2 t.).—Un pequeño número de bombarderos soviéticos ha intentado realizar un ataque contra la capital del Reich. No han sido lanzadas bombas y uno de los aviones atacantes ha sido derribado.

Helsinki, 5 (2 t.).—La aviación finlandesa ha atacado un aeródromo soviético en el istmo de Carelia y ha ocasionado graves averías a diez aviones rojos que se encontraban sobre la pista de despegue. En combate aéreo sobre Balkeasaari, los aparatos finlandeses han derribado siete de nueve aviones soviéticos que tomaban parte en la acción. Además otro avión soviético resultó gravemente averiado.—Efe.

Mientras combaten nuestros voluntarios, tú, mujer, reza y trabaja para ellos. La Sección Femenina de F. E. T. y de las Jons recogerá las prendas que hayas confeccionado

La expedición del Frente de Juventudes en el campamento de Alicante

Se encuentran sin novedad

Se pone en conocimiento de los familiares de todos los camaradas que, con destino al Campamento «Nicomedes Larrosa» instalado en Alicante salieron el día 1.º del actual, se encuentran sin novedad en dicho Campamento.

b) De legumbres secas podrán reservarse los productores y en iguales casos que para el trigo, a razón de 24 kilos entre todas ellas por persona y año.

c) Para las necesidades del ganado podrán reservarse los productores como máximo, 1.800 kilos de cebada o piensos equivalentes, por cabeza y año de ganado mayor; por cada 30 cabezas de ganado lanar y cabrío; por cada 15 cabezas de ganado de cerda y por cada 100 aves.

d) A efectos de comprobación, deberán tener presente los señores secretaríos que la suma de las cantidades reservadas para siembra, rentas e iguales, para pago de préstamos de semillas y para consumo, arrojará el «Total reservado», y por tanto, la suma de las cantidades correspondientes al «Total reservado» y «Disponible para la venta», será igual a la «Cosecha obtenida».

Tabla cuarta. Variedades de Trigo. En este segundo tiempo se cubrirán los datos de «Cosecha obtenida» de cada una de las variedades de trigo que hubiera sembradas, debiendo coincidir el «Total de la cosecha obtenida» de esta Tabla, con la «Cosecha obtenida» de trigo de la segunda columna de la Tabla segunda.

Tabla séptima. Cartilla de fábrica o maquila.—Como quiera que en el primer tiempo de la declaración han hecho constar equivocadamente muchos agricultores que solicitaban cartilla de maquila para molinos que se hallan clausurados en virtud de lo dispuesto en la Ley de 30 de Junio de 1941, se publica a continuación la relación de los molinos maquileros autorizados actualmente para molinar trigo, y por tanto, todos aquellos que no solicitasen para alguno de dichos molinos, necesariamente tendrán que optar por cartilla de fábrica, y en su caso, por los señores secretaríos de Ayuntamiento, se procederá a hacer las oportunas rectificaciones en los datos del primer tiempo de la Tabla séptima, poniendo con tinta encarnada el nombre de la fábrica o molino que se solicite por el interesado.

Se hará constar en dicha Tabla además, el dato de la cantidad de trigo autorizada para «Entregar al Sindicato Nacional del Trigo» «Molurar en molino maquillero» según sea cartilla de fábrica o de molino respectivamente, cuya cantidad necesariamente será la misma que la reservada para su consumo en el apartado correspondiente de la Tabla segunda de la declaración.

Tercera. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del ministerio de Agricultura mencionado anteriormente, todos los productores de ALPISTE, vienen obligados a declarar con relación a dicho producto la superficie sembrada, cosecha obtenida y demás datos que se piden en los impresos C-1 1941.

En las fichas C-1 de los interesados y en lo que se refiere al ALPISTE, se hará constar por los señores secretaríos de Ayuntamientos, todos los datos de los dos tiempos de la declaración, debiendo incluirlos dentro de la Tabla segunda de la misma.

Cuarta. Deberán reseñarse en el lugar destinado al efecto, la fecha de la declaración (segundo tiempo) firmando a continuación el secretario y el interesado, con el V.º B.º del señor jefe local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. y el sello de la Alcaldía.

Quinta. A partir de esta fecha queda abierto el plazo declaratorio de cosecha (segundo tiempo), que finalizará el día 30 del corriente mes de Septiembre.

Sexta. Transcurrido el plazo concedido para efectuar el segundo tiempo de la declaración y una vez revisadas por los señores secretaríos, jefes locales de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. y Juntas agrícolas locales, procederán los primeros a completar con los datos correspondientes al segundo tiempo, los de las relaciones por productos enviadas, remitiendo a continuación por correo certificado a esta Jefatura antes del día 7 de Octubre próximo una colección completa de las declaraciones en unión de las relaciones por productos debidamente comprobados y totalizadas y una copia del acta de la Junta agrícola local a que se refiere la norma séptima de esta circular. Las fichas de la segunda colección que obran en poder de los secretaríos de Ayuntamiento, se entregarán a los interesados para realizar sus operaciones con este Servicio.

Séptima. Al siguiente día hábil de finalizar el plazo declaratorio del segundo tiempo se reunirá la Junta agrícola local para examinar y comprobar, si todos los agricultores del término han efectuado la declaración y si éstas se ajustan a la más exacta realidad. Todas las incidencias de la sesión se harán constar en el acta y

mué especialmente los nombres de los que hayan dejado de efectuar la declaración o lo hubieran hecho con falsedad.

Estas actas se harán por triplicado, remitiendo un ejemplar al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, el segundo lo enviarán por correo certificado a esta Jefatura en unión de las declaraciones C-1 y de las relaciones totalizadas según se expresa en la norma sexta y el tercero quedará archivado en la Alcaldía.

Octava. Como quiera que en el plazo señalado no podrán recogerse los datos correspondientes a las cosechas de maíz y judías, éstas no se tendrán en cuenta y para las que, a su debido tiempo, se dictarán las normas procedentes.

Novena. Quedan en vigor los apartados primero, tercero y quinto de la circular número 1 de este Servicio de fecha 4 de Julio pasado.

Décima. Se encarece a los señores alcaldes, jefes locales de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. y Juntas agrícolas locales, que den la máxima publicidad a la presente por medio de bandos o pregones, convocando a todos los agricultores para darles a conocer esta circular y exigiéndoles el más exacto cumplimiento de la misma.

Undécima. El control y vigilancia de las declaraciones, se encomienda a las Juntas agrícolas locales, secretaríos de Ayuntamiento y jefes locales de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., siendo responsables de que las declaraciones se efectúen con toda veracidad y exigiendo de todos los obligados a ello la formulen dentro de los plazos señalados, advirtiéndoles que todas las anomalías y falsedades que se observen en las declaraciones C-1 serán denunciadas a la Fiscalía provincial de Tasas.

Duodécima. Se recuerda nuevamente que estas instrucciones sólo afectan a los productores de cereales y leguminosas de grano seco. Las instrucciones para los rentistas o igualadores se publicarán oportunamente.

Décimotercera. Por correo certificado de esta fecha se envían la colección de las declaraciones C-1 y las relaciones por productos para su resumen y totalización.

Décimocuarta. Se servirán acusar recibo de la presente circular y de los documentos citados en la norma anterior.

Molinos maquileros autorizados para la molituración de trigo

Aldealengua de Pedraza, Brígida Encinas Jimeno y Amador Ayuso García; Arcones, Ignacio González Sanz; Cerezo de Arriba, Manuel Arribas Velasco; Cuevas de Provanco, Eugenio Arranz; Grado del Pico, Gregorio Martín Nebreda; Linares del Arroyo, el Estado; Maderuelo, Feliciano Saja Gil y Veneranda Bayo; Moral de Hornuez, Enrique Gutiérrez Gutiérrez; Navafria, Leandro Maseda Arcones e Inocencio Masedo Velasco; Navares de las Cuevas, Eugenio García Redondo; Pedraza, Tomás Huerta Alvaro, Gregorio Berzal Bernabé y Santiago Torrego Cristóbal; Prádena, Pablo de la Serna, Gregorio Martín, Pablo Serna, José Sanz, Gregorio Gómez, Pablo de la Serna, Juana Sanz y Martín Matesanz; Sacramenia, Eugenio Colorado y Laca; Santiuste de Pedraza, Antonio Pascual Montes y Eusebio Martín Pérez; Santo Tomé del Puerto, Pablo Ortiz; Torreadrada, Raimundo Arvalo González; Torre Val de San Pedro, Gabriel Victoriano García; Valtiendas, Celedonio Mayor Peñaranda; Villacorta, Pilar Ortega, Mariano García García y Nemesio Ortega Azuara.

La División Azul cumple hoy un servicio para España y para la nueva Europa. Por eso ningún español puede olvidarla en ningún momento

QUINTO ANIVERSARIO DEL SENOR

DON JOSE MOZO MAROTO

Que falleció el día 6 de Septiembre de 1936

Hebido recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Las misas que se recen en la iglesia de San Miguel el día 6, a las ocho y media y nueve, así como el culto al Santísimo en Corpus Christi, que se celebre dicho día a las siete de la tarde, serán aplicados por el eterno descanso de su alma.

Su esposa, hijos, hermana y demás familia,

Agradecerán a sus amistades y personas piadosas la asistencia.

LEY MARCIAL

en San Petersburgo

Los obreros han sido enviados al frente
Roma, 5 (6 t.).—La Agencia Stefani recibe informes de Berna, según los cuales se ha proclamado en San Petersburgo la ley marcial. La noticia, transmitida de Moscú a la capital suiza, añade que la ciudad de San Petersburgo ha sido dividida en veinticuatro distritos militares. Las grandes fábricas de Kulof han sido cerradas y sus obreros incorporados al ejército y enviados a las primeras líneas. Solamente algunas fábricas de municiones continúan trabajando en la capital rusa.—Efe.

SAN PETERSBURGO, bajo el fuego de la artillería pesada alemana

ESTONIA ha quedado completamente limpia de contingentes soviéticos. Veintidós cazas británicos abatidos en combate por los italianos, y otros veinticinco derribados por los alemanes

COMUNICADOS DE GUERRA

El italiano
Veintidós aparatos de caza enemigos han sido derribados en combate aéreo, y otros muchos averiados por ráfaga de ametralladora en una acción en la que tomaron parte formaciones de caza italiana, que se encontraba sobre el canal de Sicilia e isla de Malta. Los aparatos italianos lucharon con gran valor. Tres de nuestros aviones no han regresado a sus bases y otros lo han hecho con averías y heridos a bordo. En Crotona nuestra D. C. A. ha derribado dos aparatos británicos «Bristol Blenheim», uno de los cuales se precipitó sobre el puerto, pereciendo tres hombres de su tripulación. En Africa septentrional, sector de Tobruk, los intentos de las patrullas enemigas de acercarse a nuestras posiciones han sido rechazados por las fuerzas italianas apoyadas por tanques y artillería. La aviación del Eje ha bombardeado Marsa Matrux y las unidades mecanizadas enemigas en el oasis de Jiarabub.

El alemán
Continúan las operaciones coronadas por el éxito en el frente oriental. Prosigue nuestro Ejército cercando San Petersburgo y la propia ciudad se encuentra ya bajo el fuego de la artillería pesada alemana. Estonia ha quedado completamente limpia de contingentes enemigos. En las aguas en torno a Inglaterra la aviación alemana ha hundido un patrullero y un mercante enemigos de tres mil toneladas. Además ha sido gravemente averiado otro mercante. Las instalaciones portuarias de las costas orientales de Inglaterra y Escocia han sido asimismo objeto de ataques de la aviación alemana. Sobre el Canal de la Mancha la aviación británica ha sufrido pérdidas considerables. Nuestros cazas y la D. C. A. han derribado 25 aparatos enemigos. En el curso de un ataque en vuelo rasante contra el Canal de Suez, los bombarderos alemanes han hundido un mercante de 3.000 toneladas y han incendiado otro barco de transporte. Las tentativas de los aviones soviéticos de atacar el Noroeste de Alemania y Berlín, durante la pasada noche, no han su-

LAS TROPAS ITALIANAS EN UCRANIA

Roma, 5 (6 t.).—El corresponsal de la Agencia Stefani en el frente oriental comunica que las tropas italianas se han trasladado del Bug al Dnieper, venciendo las extraordinarias dificultades que presentan las carreteras soviéticas y las malas condiciones atmosféricas. Todas las unidades italianas que hasta el momento no habían entrado en combate por encontrarse desempeñando otros servicios, van a ser incorporadas a las unidades que se han batido ya con las fuerzas soviéticas en el Bug. La actuación de las fuerzas italianas en Rusia puede desdoblarse en una primera fase, representada por los combates a lo largo del Bug, lo que permitió resolver rápidamente la situación de Nicolaiev, y una segunda fase de alineación frente al Dnieper. El corresponsal manifiesta que las tropas italianas esperan que en las próximas operaciones se les concederá un puesto de honor «en mérito a la perfecta comprensión de los objetivos que se les han opuesto hasta la fecha y de la magnífica realización de las misiones que les han sido confiadas». Las fuerzas italianas de este sector, continúa el informador, están perfectamente entrenadas para la lucha en grandes extensiones de terreno y, por su gran mecanización, están dotadas de gran movilidad. En los actuales momentos la misión de las unidades fascistas consiste en limpiar y asegurar el camino que en un punto de Ucrania se encuentran abriendo las fuerzas alemanas de choque. Todas las armas, Infantería, Ingenieros, Artillería y Aviación, han tomado parte en estas acciones, dice terminando el corresponsal, y con su acción atrevida y enérgica han vencido siempre la resistencia bolchevique y han obligado a los contingentes soviéticos a replegarse.—Efe.

frido efecto. Un bombardero soviético ha sido derribado.

Cruceiro italiano torpedeado

Londres, 5 (5 t.).—Un comunicado del Almirantazgo británico da cuenta de que un submarino inglés ha torpedeado y averiado a un cruceiro italiano en el Mediterráneo.—Efe.

Se espera en Madrid al hijo de S. A. I. el Jalifa

Madrid, 5.—El día 20 del actual se espera en Madrid la llegada en avión, procedente de Marruecos, del hijo del Califá, que reanudará sus estudios en el internado del Instituto Ramiro de Maeztu en compañía de los demás alumnos moros, los cuales se hallarán ya en Madrid para dicha fecha.—Logos.

NINI MONTIAN

Ha sido operada de apendicitis
Barcelona, 5 (7 t.).—La actriz Nini Montian, que se hallaba descansando en Barcelona aguardando su presentación en el Lara de Madrid, sufrió anoche un agudo ataque de apendicitis que hizo necesaria una urgente intervención quirúrgica que le fué practicada inmediatamente por el doctor Broggi, en cuya clínica han manifestado que la artista se halla fuera de peligro, salvo el improbable caso de una complicación operatoria.—Logos.

La cosecha en Francia

Es suficiente para las necesidades del país
Paris, 5 (6 t.).—Preaud, secretario general del ministerio de Agricultura, ha declarado a los representantes de la Prensa, que la cosecha del año actual bastará para cubrir las necesidades alimenticias de Francia. El intervalo entre las dos cosechas será cubierto acelerando los trabajos de la trilla. Se establecerá un sistema de inspección que podrá actuar con eficacia contra el «mercado negro».—Efe.

EL CALZADO DE ARTESANIA

Una nota orientadora
Madrid, 5.—Ante la desorientación que se ha producido en determinados medios y en el público general con respecto a la liberación de precios del nuevo calzado artesania, se recuerda que a tenor de lo dispuesto en la Orden de 10 de Octubre de 1940, el único calzado autorizado con tal carácter es el producido a mano en la zona de Menorca. Si bien esta clase calzado no se encuentra sujeta a tasa, no se podrá poner a la venta sin que lleve una etiqueta de Delegación de Industria de Baleares, justificadora de la marca fabricante, el precio de venta público y con la expresión «calzado de artesania». De este modo el comprador en todo momento, chazará o exigirá que sea retirado su venta al público todo calzado que no obstante carecer del citado requisito se quiera vender como clase. La Fiscalía Superior de las Islas impondrá sanciones a los mercaderes contraventores de la citada disposición.—Logos.

Película antialemana

Prohibida en La Argentina
Buenos Aires, 5 (5 t.).—La película norteamericana «Una voz en el desierto», ha sido prohibida en la Argentina por decreto gubernamental. La disposición se funda en que la película puede ser considerada como un ataque a Alemania y su representación podría comprometer las relaciones comerciales entre Argentina y Reich.—Efe.

Alekhine derrotado por campeón madrileño

Madrid, 5.—El campeón de ajedrez, Alekhine, en su primera actuación en Madrid, en el local del Madrid, obtuvo cinco victorias. Hubo un empate y fue derrotado el campeón madrileño Ortúeta en nueve partidas simultáneas celebradas. El campeón tuvo una actuación floja, quizá porque no dio a su juego la importancia debida.—Efe.

PILAR PRIMO DE RIVERA EN ALEMANIA

Ha salido para Brunswick
Berlín, 5 (5 t.).—La delegada nacional de la Sección Femenina de Falange, Pilar Primo de Rivera, ha sido recibida por Jutta Rudiger en la Casa Extranjera de la Juventud Hitleriana y por el jefe del Estado Mayor de dicha organización, representante del jefe de las Juventudes Moekel. Asistieron a la entrevista el embajador de España, conde Mayalde, y el jefe de la organización de las mujeres alemanas, Schultz Klink. Pilar Primo de Rivera ha salido hoy para Brunswick, donde visitará la Academia de Educación de la Juventud.

Las pérdidas navales inglesas

¿Determinarán el envío de barcos yanquis a los puertos beligerantes?
Washington, 5 (5 t.).—La presentación de una enmienda al Congreso norteamericano solicitando permiso para que los barcos yanquis puedan dirigirse a puertos beligerantes, se da como posible para el próximo otoño, si continúa el ritmo actual de pérdidas de las flotas mercantes al servicio de Inglaterra. La información publicada por el «New York Times», ha sido facilitada en los altos círculos de la Administración de los Estados Unidos.—Efe.

SEGOVIA RELIGIOSO

Juventud femenina de Acción Católica.—Se pone en conocimiento de la Juventud femenina de Acción Católica y demás jóvenes piadosas, que el día 6 de este mes, a las siete de la tarde, dará comienzo en el Colegio de Madres Jesuitas una tanda de ejercicios espirituales, dirigidos por el R. P. Antón (S. J.).
En las Siervas de María.—La Comunidad de Siervas de María dedica una novena a su amantísima Madre y Patrona la Santísima Virgen de la Salud. Dará principio el día 6, a las siete de la tarde. Todos los días se oficiarán misas a las ocho y nueve; esta última será armonizada y se aplicará por las familias que costean estos cultos. Los tres últimos días habrá sermón a cargo del R. P. Benito Prada, misionero del Inmaculado Corazón de María.

Los mozos del barrio de San Miguel

Por el presente se cita a todos los mozos de este barrio para que acudan a la reunión que se celebrará hoy, día 5, a las diez y media de la noche, en el comedor del bar «La Oficina», para tratar de las próximas fiestas.

Baile en el Tennis

Mañana, día 6, de diez de la noche a una, celebrará un baile el Casino de la Unión en el campo de tennis, al cual podrán concurrir todos los señores socios y sus familias. Se ruegan vayan provistos del correspondiente carnet.

Zapatería «Los Chicos»

Por derribo de local se ha trasladado a la CALLE DE ISABEL LA CATOLICA, número 12 (próximo a la plaza de Franco, antes plaza Mayor). No dejen de visitar la ZAPATERIA «LOS CHICOS», donde encontrarán grandioso surtido y géneros de los mejores fabricantes. No olviden: próximo a la plaza de Franco

Jefatura Provincial de Abastecimientos y Transportes

Con fecha 1.º del actual se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia la circular de esta Jefatura número 315, sobre intervención de la venta de neumáticos a particulares. Segovia, 3 de Septiembre de 1941.—El gobernador civil.

Gasógenos «LUMA»

El de más fama, el que veis en todas partes, el que gasta menos carbón, el que no estropea motores, el que más sube, el más rápido, el de mayor garantía. El mejor. Apartado 66. San Sebastián.

SASTRERIA FERNANDEZ

Participa a su distinguida clientela y público en general que se ha trasladado, por derribo del local Juan Bravo, 18, a San Frutos, 13, bajo (provisional)

CAMPO DE CHAMBERI Partido de Fútbol

El domingo, 7 de Septiembre a las 5 de la tarde C. D. Ciudad Real (de Madrid) 1.ª Categoría Regional Y Gimnástica Segoviana

NOTA.—Las localidades, recibos y subsidio para este encuentro, pueden recogerse en el domicilio social, planta baja del Café de la Unión.

¡Bella Aurora! La super crema de belleza al alcance de todos

Nuevo tarro a pesetas 7 y 7,50
Pídala en los buenos establecimientos
Agente exclusivo de ventas: Wenceslao Montes José Zorrilla, 104

OFICINAS PROVENCIO

Habilitación de clases activas y pasivas
Director propietario: Eusebio Provencio Arroyo (Gestor administrativo colegiado)
Hace público, para conocimiento de los FAMILIARES DE LOS VOLUNTARIOS ENCUADRADOS EN LA DIVISION AZUL, que en estas oficinas funciona un negociado que se encarga de gestionar y realizar la percepción de haberes que a los mismos corresponde.
Oficinas: Colón, 7. Teléfono 239. Apartado núm. 5. (SEGOVIA)

Zapatería Cervantes, 8 y 10 SEGOVIA La Ideal Abrió su venta de calzados con su local completamente reformado EL MAYOR SURTIDO Veán nuestra exposición de modelos para la próxima temporada. NOTA.—Con motivo de su reapertura ésta casa obsequiará a su distinguida clientela con un bonito regalo.

Sección de anuncios breves

- Taquigrafo.—MECANOGRAFO (400 pulsaciones), especializado en asuntos redacción correspondencia, comunicaciones, etc., ofrécese por horas. Razón, José Zorrilla, 53, segundo, izquierda.
Compra-venta: Muebles de todas clases, máquinas escribir y objetos. GARCIA SANZ. Idefonso Rodríguez, 8. (Frente al Banco de España).
Vendo caballo tiro, toda prueba. Paseo Nuevo, número 3. Segovia.
Vendo par de llantas usadas de trece a catorce líneas. Juan Sanz. Escalona del Prado.
Toro mixto, propio para semental, tres años y vaca suiza, cumplida del tercer año, vëndese. Tratar, Victorio Marinas. Tabanera del Monte.
Se arriendan pastos en la sierra. Razón: Almuzara, 3, segundo.
Vendo novilla recién parida y carro de una caballería. Tratar, Saturnino Ayuso. Valverde del Majano.
Vaca de unos ocho a nueve años, el cuerno derecho astillado, negra, se encuentra depositada Alcaldía Nieva. (Segovia).
Se vende finca de regadío con casa-hotel: casa para guarda, estable, cuadra y otras dependencias; a tres kilómetros de Segovia en la carretera que va a Arévalo. Razón; Almuzara, 3, segundo.
Se vende novilla primera parida de cinco días, diez azumbres de leche, especial lámina. Su dueño Inocencio Gómez. Abades.
Pérdida chota seis meses, pelo rata oscuro, canchero, marca en las dos orejas, remisaco atrás. Abonará gastos, Celedonio Gil. Brieva.
Vendo macho cuatro años, dos dedos, y dos vacas abocadas al tercero. Mariano Gallego. Navas de Oro.
Ama de cría primera, leche de ocho días, de veinte años de edad, se ofrece para criar en su casa. Razón, Esteban Ruano, en Campo de Cuéllar.
Peluquería señoras. Permanentes garantizadas. Aparato de corriente y Sólita. Puntas 40 centimos, bigudi. Casa Maruja. Cervantes, 9, primero.
Vendo tres vacas holandesas: una cumple doce este mes, gran tamaño, parto anterior 48 cuartillos; otra cumple 15 Octubre tercer parto, mucha producción; novilla segundo parto, mes y medio en producción. Verlas Luis Merino. Escalona.
Se venden novillas holandesas con cría o sin ella y abocadas a parir. Valentín Gómez. El Espinar.
Cerde de nueve arrobas, un año, raza casa Prados, abocada al parto, vendo: Félix Bermejo, en Abades.
Vendo macho romo, once años, la cuerda. Tratar, Julián Sanz, en Navas de Oro.

HUERFANOS DEL MAGISTERIO
Queda abierto el pago del tercer trimestre en Colón, 9.

REPARACION DE AUTOMOVILES
ANTIGUOS TALLERES - PULIDO - Independencia, 2 Teléfonos 189 y 105

Masaje Floid
Indispensable para después de afeitarse
PERFUMERIA VELASCO
Isabel la Católica, 2. Teléfono 260

Casa Pinedo
San Francisco, 56
Gran surtido en zapatos de señora, caballero y niño
Ultimos modelos

RESTAURANT GARRIDO
GRANDES REFORMAS
SE SIRVEN BODAS Y BANQUETES
Amplios comedores Especialidad en asados
Prontitud y economía
AZOGUEJO
Teléfono 342 SEGOVIA

Zapatería
Plaza de Franco, 10 (En los soportales)

LA ELEGANTE
LLEGARON NUEVOS MODELOS Y SIGUE SUS VENTAS A PRECIOS MAS BARATOS QUE EN FABRICA
Visite esta casa y quedará convencido de sus precios y calidad ¡No se confunda! ZAPATERIA LA ELEGANTE
BALNEARIO de LAS CALDAS DE BESAYA (Santander)
Situado a 70 metros del ferrocarril del Norte. Temporada oficial 15 de Junio al 15 de Octubre. Artritis. Reuma. Ciática
GRAN HOTEL
reconstruido y abierto recientemente. Gran confort. Teléfono 2
HOTEL SANTO DOMINGO
Esmerado servicio. Teléfono número 1

Lotería Pro Ciegos
Sorteo del día 3.—Premiados con pesetas, número 770. Premiados con 2,50 pesetas, los terminados en 70.
Sorteo del día 7.—Premiado con pesetas, número 416. Premiados con 2,50 pesetas, los terminados en 16.

BETER
Perfumería «El Capricho»
Cervantes, 2 Teléfono

LA UNION
TRANSPORTES SEGOVIA
Ruiz de Alda, 6
Teléfono 31 Servicio diario

Almacén de trapos y botellas
S. DE PABLOS
José Zorrilla, 60. Teléfono 494. Segovia

Juan Barrios
Especialista de riñón y vías urinarias. Enfermedades venéreas
Consulta de tres a seis
José Zorrilla, 24 y 28. Teléfono 436

L. LEO
Especialista en garganta, nariz y oídos
Médico A. del Hospital de San Carlos de Madrid y del Centro de Higiene de El Espinar
En Segovia consulta todos los jueves de tres a cinco, en Juan Bravo, 10, segundo planta derecha. Teléfono 436
En Madrid, Alcalá, 157. Teléfono 5084